



FOTO: CUARTOSCURO

EL LUNES,  
CONVOCATORIA  
DE ELECCIÓN  
JUDICIAL

P5

**SIGUE LA  
DISPUTA**

1

• El PAN impugnó la selección de los 5 integrantes del comité de evaluación del Legislativo.

**13.2**

MIL MILLONES DE PESOS PREVEN QUE CUESTE LA ELECCIÓN.

2

• Acusaron ante el TEPJF que el proceso fue simulado y que hay afines a Morena.



FOTO: CUARTOSCURO



## #ELECCIÓNJUDICIAL

# Mañana se publica la convocatoria

## ASPIRANTES PODRÁN INSCRIBIRSE DEL 5 AL 24 DE NOVIEMBRE

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras avaladas las reformas constitucionales de inimpugnabilidad, mañana en el Congreso de la Unión publicarán la convocatoria para los aspirantes o ocupar un cargo de juez, magistrados o ministro.

“El 4 de noviembre se tendrá que lanzar la convocatoria para la inscripción. En donde hubo jueces, magistrados o ministros que declinaron, ahí tendrá que haber candidatos que los sustituyan.

“Los que aceptaron entran a competir electoralmente, universalmente con otros perfiles en sus circuitos, en sus distri-

tos”, explicó **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

Con la emisión de la convocatoria inicia de manera formal la actividad de los 15 integrantes de los Comités de Evaluación seleccionados por cada uno de los tres Poderes de la Unión.

En el primer proceso, a realizarse el 1 de junio del 2025, se elegirán a través del voto popular a 386 titulares de juzgados, 464 de tribunales y ocho ministros de la Suprema Corte.

La Reforma al Poder Judicial, aprobada por la mayoría de Morena, señala que las personas que aspiren a alguno de los cargos judiciales deben tener licenciatura en Derecho, haber obtenido un promedio mínimo de calificación de ocho a nueve y tener experiencia de cinco años en la práctica jurídica.

El plazo para de inscripción será del 5 al 24 de noviembre de 2024.

### VIGILAN DESEMPEÑO

- Los elegidos serán sometidos en su primer año en el cargo a una evaluación por parte del Tribunal de Disciplina.

ALGUNOS  
DETALLES

# 5

CARTAS DE REFERENCIA DEBEN ENTREGAR LOS ASPIRANTES.

50%

DE CARGOS SE ELEGIRÁN EN 2025.

Verificarán que las personas aspirantes reúnan los requisitos de elegibilidad a más tardar el 14 de diciembre, y publicarán el listado quienes hayan cumplido con ellos el 15 de diciembre.

La calificación de la idoneidad estará a más tardar el 31 de enero de 2025, para que el 4 de febrero se seleccionen los perfiles mejor evaluados para cada cargo y remitan los listados a la autoridad que represente a cada Poder de la Unión.

Una vez que determinen su conformidad sobre los listados, serán devueltos a los Comités respectivos para que, mediante insaculación pública, hagan los ajustes al número de postulaciones para cada cargo, a más tardar el 6 de febrero.

Para el 8 de febrero, deben estar listos los listados depurados, para remitirlos al Senado e integrar los expedientes de las postulaciones por cada Poder y enviarlos al Instituto Nacional Electoral a más tardar el 12 de febrero, a efecto de que organice el proceso legislativo. ●